UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 20 de octubre del 2014
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 05156-R-14

Lima, 20 de octubre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General Nº 02363-FFB-13 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 30 de octubre del 2007, el Bachiller CARLOS JAVIER VARGAS CARBAJAL sustentó la Tesis intitulada: ***"ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD CICATRIZANTE Y ANTIINFLAMATORIA DEL EXTRACTO ALCOHÓLICO DE LAS HOJAS DE senna reticulata (Wild.) H. Irwin & Barneby (Retama)"****, para optar el Grado Académico de Magíster en Recursos Vegetales y Terapéuticos, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

Que con Resolución de Decanato Nº 00356-FFB-D-2013 de fecha 07 de mayo del 2013, la Facultad de Farmacia y Bioquímica, propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Recursos Vegetales y Terapéuticos, al Bachiller ***CARLOS JAVIER VARGAS CARBAJAL****;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio Nº 629-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral Nº 00033-EPG-14, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220;

SE RESUELVE:

1º *Conferir el* ***GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN RECURSOS VEGETALES Y TERAPÉUTICOS****, al Bachiller* ***CARLOS JAVIER VARGAS CARBAJAL****.*

2º *Autorizar a la Facultad de Farmacia y Bioquímica para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES ZAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

rgt